



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Valle - Centro Zonal Buga
Valle del Cauca , Guadalajara De Buga
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 8 Salida Norte Buga Valle para ser notificados del contenido del Auto 110 proferido el día 11/06/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32237382

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/02/2021

Desfijar el: 26/02/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LINA MARIA RAMOS CARDENAS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Buga
Valle del Cauca - Guadalajara De Buga

